

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía

- 19** *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 28 de marzo de 2022, de la Dirección General de Educación Concertada, Becas y Ayudas al Estudio, por la que se dictan instrucciones para la tramitación de las solicitudes de autorización de la extensión de la enseñanza bilingüe en Segundo Ciclo de Educación Infantil en los centros privados concertados bilingües del ámbito de gestión de la Comunidad de Madrid en el curso 2022-2023.*

Apreciado error tipográfico en la publicación de la citada Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, número 82, correspondiente al día 6 de abril de 2022, páginas 37 a 46 (número de inserción 03/6.458/22), se procede a su corrección en los siguientes términos:

En las páginas 2 y 37 en el sumario:

Donde dice:

“RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2022, de la Dirección General de Educación Concertada, Becas y Ayudas al Estudio por la que se dictan instrucciones para la tramitación de las solicitudes de autorización de la extensión de la enseñanza bilingüe en segundo Segundo Ciclo de Educación Infantil en los centros privados concertados bilingües del ámbito de gestión de la Comunidad de Madrid en el curso 2022-2023”.

Debe decir:

“RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2022, de la Dirección General de Educación Concertada, Becas y Ayudas al Estudio por la que se dictan instrucciones para la tramitación de las solicitudes de autorización de la extensión de la enseñanza bilingüe en Segundo Ciclo de Educación Infantil en los centros privados concertados bilingües del ámbito de gestión de la Comunidad de Madrid en el curso 2022-2023”.

Madrid, a 7 de abril de 2022.

(03/7.097/22)

